ACCIONES DE LA ESTRATEGIA HACIA UNA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ÉTICA DEL CUIDADO HALLAZGOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y RECOMENDACIONES

La estrategia en pedagogía para la reconciliación y la convivencia pacífica en ámbitos escolares permitió entre las y los estudiantes apostar hacia una formación en derechos humanos que buscó el reconocimiento de la dignidad humana, como una exigencia en la que se plantea al ser humano como un sujeto en libertad, capaz de generar una consciencia hacia el respeto por las diferencias, el cuidado propio desde y hacia las y los demás, lo que implicó enseñar a construir relaciones interpersonales sanas y seguras. Así mismo, permitió que, que cada niño, niña, adolescente y joven de la comunidad educativa, haya generado un proceso de reflexión sobre los factores asociados a la violencia, el acoso escolar, la vulneración de los derechos, la discriminación y el bullying.

Cada actividad planteada desde el enfoque de los derechos humanos y la ética del cuidado, permitió evidenciar como en las instituciones educativas estas acciones propiciaron procesos en donde la construcción de la Paz, una sana convivencia y la generación de procesos de reconciliación, se pudiera convertir en una tarea colectiva, en donde en cada uno de los espacios desarrollados por la estrategia, cada sentir, vivencia e historias contada desde los dibujos, pinturas, reflexiones y propuestas permitió la movilización social, una conciencia del respeto mutuo, desde y para las y los demás y en la búsqueda constante de poder construir escenarios de paz, verdad, reconciliación y no repetición. Además, de propender desde los saberes y sentires el derecho a diversidad, el respeto a las niñas y mujeres y a toda diferencia de clase, etnia, generó e identidades.

1. Acciones de la estrategia hacia el reconocimiento de los diferentes tipos de violencia y las acciones que la legitiman.

La estrategia en pedagogía para la reconciliación y la convivencia pacífica en ámbitos escolares para efectos del abordaje hacia el reconocimiento de los diferentes tipos de violencia y las acciones que la legitiman, generaron una conciencia entre las y los estudiantes frente aquellas afectaciones físicas, psicológicas, emocionales y penales a las que se pueden ver expuestas quienes las realizan y la o las personas que son víctimas de estas. Además de aquellas acciones como juegos, risas y burlas que, muchas veces por el exceso o la intolerancia de estas, ha conllevado a generar hechos de violencias con afectaciones en cuanto a golpes, rasguños y/o daños causando afectaciones a personas, materiales y elementos educativos.

Al respecto, estos hechos, algunas veces, ha involucrado tanto a docentes, como padres de familias, llevando la situación a tomar acciones disciplinarias entre las y los implicados en aras de buscar las mejores y sanas soluciones, siempre desde un enfoque reparador entre las partes; para ello, se entregó una caja de herramientas para el abordaje de los conflictos y las diferentes formas de abordarlos para llegar a la solución pacífica y sana. Frente a este escenario, las y los estudiantes lograron reconocer los tipos de violencias y cuáles se han llegado a generar o no en la

institución, y se logró exponer de acuerdo con las edades, las implicaciones que, en materia penal pueden o no tener alguna responsabilidad o en su defecto sus madres y padres de familias.

2. Acciones de la estrategia hacia los pactos de convivencia, justicia restaurativa

La estrategia en pedagogía para la reconciliación y la convivencia pacífica en ámbitos escolares frente a la firma de los pactos de convivencia en cada una de las instituciones educativas permitió generar un espacio de verdadero y mutuo compromiso entre las y los estudiantes, el cuerpo de docentes y padres pertenecientes al comité de convivencia; debido a que, generó procesos que promueven la solidaridad, la cooperación, el respeto y la apreciación de las identidades. Además, se generaron acciones entre toda la comunidad educativa que ayudaron y propendieron a la construcción identidades, la valoración de las expresiones, la democracia, el respeto a las diferencias, realizar crítica constructiva, libertad de expresarse y de comprometerse a buscar en el dialogo integrador como la mejor y eficaz herramienta para la resolución de los conflictos.

La firma del pacto de convivencia en las instituciones permitió de manera franca y sincera, el compromiso de la comunidad educativa por apostarle hacia una cultura de Paz entre todas y todos, con el ánimo de generar relaciones sanas y estables; en donde los errores y las fallas, al momento de actuar hacia las y los demás, sean acciones encaminadas a fortalecer los valores y respetando siempre la dignidad del otro, el cuidado y el respeto como sujeto de derecho.

3. Acciones de la estrategia hacia la sostenibilidad.

Para lograr la sostenibilidad de la estrategia en las instituciones educativas se desarrollaron varios espacios de co-creción entre las y los estudiantes, docentes y padres de familia con el objetivo que esta se alimentara durante la ejecución de proyecto y no al final de este. En ese sentido se propició un primer espacio denominado cartografía que permitió analizar desde una mamera creativa y divertida la realidad de la institución educativa en temas de promoción de derechos, convivencia, comités de convivencia y justicia restaurativa escolar. A partir de los hallazgos se puedo enfatizar y profundizar en temáticas específicas, de acuerdo con las particularidades de cada institución educativa.

Se realizaron 6 ejercicios de cartografía de derechos, uno en cada una de las instituciones educativas participantes. Con una participación de 25 personas por ejercicio.

En segunda instancia se conformaron los semilleros de paz, los cuales con el docente de apoyo se realizó la transferencia metodológica de la guía, para replicar con sus pares las actividades propuestas utilizando las diferentes herramientas pedagógicas. Así mismo este grupo logró proponer actividades encaminadas a la justicia restaurativa escolar como la resignificación y espacios las cuales fueron organizados por ellas y ellos como siembra de plantas ornamentales, tableros de juegos en los

patios de recreos, elaboración de murales, estos se realizaron en los diferentes lugares donde se presentaban mayores conflictos en las instituciones educativas.

Se conformaron 6 semilleros cada uno de 20 adolescentes en cada institución educativa que serán pilares fundamentales para la sostenibilidad de las acciones de convivencia y justicia restaurativa, así mismo articulan con el comité de convivencia

Otra iniciativa de sostenibilidad co-creadas con las y los estudiantes fue la conformación de una emisora escolar. Cada institución educativa diseñó su plan de medios para implementar en el año 2025, teniendo en cuenta lo aprendido en los espacios formativos de las juntanzas. Todas estas iniciativas fueron materializadas por medio de un convenio de donación entre la Fundación Plan y las instituciones educativas participantes, logrando así que estas contaran con todo el material necesario para el proceso de multiplicación y difusión de contenidos por medio de la innovación pedagógica y uso de las TIC.

Se apoyaron con elementos como cabinas de sonidos, micrófonos, memorias USB, papelería, para activar las emisoras escolares., Los colectivos de comunicaciones apoyan el proceso de fortalecimiento para que se mantengan siempre mensajes alusivos a los derechos, justicia, convivencia y se puedan difundir los podcasts producto del proyecto.

4. Acciones de la estrategia hacia los pactos de convivencia y justicia restaurativa, hallazgos y recomendaciones

La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional con el fin de fortalecer la cultura de derechos humanos y la ética del cuidado en la comunidad educativa (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes, padres y madres de familia, y el ámbito comunitario) a través de una estrategia pedagógica orientada a la prevención de las violencias, la reconciliación y la convivencia pacífica, determina la necesidad de desarrollar un proyecto en el que se implemente la estrategia denominada “Estrategia pedagógica para la prevención de las violencias, reconciliación y la convivencia pacífica en ámbitos escolares”

A través de esta estrategia se fortaleció en los/as/es niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes, padres y madres de familia, y el ámbito comunitario, capacidades en pedagogía para la prevención de las violencias, la reconciliación y la convivencia pacífica para el desarrollo de una cultura de paz. Por lo que, se pretende que las instituciones educativas tengan en cuenta las recomendaciones para fortalecer la cultura de Derechos Humanos y la ética del cuidado en el ámbito escolar a través de su incorporación en el comité de convivencia escolar y en instrumentos de planeación.

5. Recomendaciones

La estrategia propone temas relacionados con los derechos humanos, el autocuidado, los diferentes tipos de violencia y actividades en aras de generar una convivencia pacífica en los entornos escolares, por eso se debe crear una ruta de trabajo articulado entre las distintas áreas del saber que conforman las ciencias humanas y sociales y el comité de convivencia de cada institución. Esto implica, empezar a generar procesos de formación y capacitación articulado, en aras generar una conciencia frente a todos estos temas,

sumado a el reconocimiento de la y las identidades, la valoración de cada individuo y la potenciación de la autoestima.
Para el caso de la temática de la prevención de violencias basadas en género, su desarrollo siempre debe procurar generar una conciencia y compromisos serios frente a los diferentes tipos de injusticia y marginación contra las niñas, las adolescentes y las mujeres y cuáles deben ser los comportamientos correctos basados en la solidaridad, la cooperación, el respeto, la apreciación del género, la valoración de las expresiones, el respeto mutuo y cooperación.
Si bien la estrategia propone una serie de actividades con las temáticas que aborda, cada una de ellas, se deben desarrollar por medio de una ruta, proceso pedagógico y ambientes escolares organizados y agradables que permita generar un proceso de confianza y apertura en el desarrollo de las temáticas planteadas. Al respecto, es procurar siempre tener espacios y ambientes creativos e integradores, los cuales vayan en función de las necesidades y experiencias propias de cada grado e institución de acuerdo a su contexto social, educativo y de convivencia y ajustarlo según las herramientas y materiales con que se cuentan.
La implementación de la estrategia propone un manejo flexible para ser ajustada de acuerdo a los contextos educativos y los materiales del medio con los que se cuenten; por lo cual, no es un proceso cerrado, da la posibilidad de retroalimentarse, de acuerdo a las necesidades que van surgiendo en la institución educativa con unos resultados de proyección y documentación de la experiencia. Es decir, moldearse al contexto y necesidad educativa, y que, a su vez, el comité de convivencia se comprometa a realizar los cambios y sugerencias realizadas y documentar la experiencia y el valor agregado surgido.
La guía estrategia ha sido diseñada para facilitar unos espacios de integración y co-creación desde la mediación artística, uso de la palabra y la recuperación de la memoria histórica con el objetivo de propiciar espacios de construcción de paz y convivencia en las instituciones educativas a partir de los recursos propios y los valores institucionales correspondiente a cada institución.
Finalmente crear un plan de sostenibilidad, que tanto las áreas de las ciencias humanas y sociales y comité de convivencia establezcan una ruta de implementación, con el compromiso de hacer seguimiento y documentar resultados de acuerdo a los grados y rango de edades a las y los que se aplican.

6. Marco legal de los comités de convivencia escolares

Los comités de convivencia escolar es una instancia reglamentada por la ley 1620 de 2013 y regulada por el decreto 1965 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual, se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar en los establecimientos educativos. Al respecto, se establece la creación de El Comité Escolar de convivencia, con el propósito de liderar los procesos que se orienten a la construcción de relaciones armónicas y pacíficas entre la comunidad educativa, estableciendo mecanismo para garantizar el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como, articular estrategias y acciones de promoción y prevención de violencia, discriminación y Bullying dentro del entorno escolar y las rutas de acción en los casos de la vulneración de la integridad de las y los miembros de la comunidad educativa.

Como estamento educativo, cada comité escolar de convivencia está integrado por distintos actores, en aras de desarrollar desde diversos ámbitos de la gestión institucional, acciones

que logren una sana y pacífica convivencia en la comunidad educativa; entre ellos encontramos:

1. El rector del establecimiento educativo
2. El personero estudiantil
3. El docente con función de orientación
4. El coordinador cuando exista este cargo
5. El presidente del consejo de padres de familia
6. El presidente del consejo de estudiantes
7. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

Se espera que, como función principal y eje rector, cada comité escolar de convivencia logre promover la participación de la comunidad educativa en la ruta de atención integral para la Convivencia que se establezca en las instituciones, en aras de convocar espacios de conciliación para resolver conflictos, construir ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos y establecer los mecanismos y protocolos de atención para situaciones que afecten la convivencia escolar.

7.1. **Hallazgos sobre los comités de convivencia por Instituciones educativas**

7.1.1 Institución Educativa La Floresta

Para el caso de I. E La Floresta, encontramos un débil proceso del Comité escolar de convivencia; sin embargo, se logró notar por parte de las y los docentes un esfuerzo gigante de poder articular acciones con el comité de convivencia de la Institución por generar estrategias en pro de generar cambios positivos en el actuar y respeto entre toda la comunidad educativa; pero desafortunadamente no cuentan con las herramientas y apoyos por ejemplo de un cuerpo psicosocial en la Institución, de un coordinador de disciplina, o de un comité de convivencia dotado de capacidades y herramientas para implementar campañas y propuestas que reúna a la comunidad educativa en generar hechos de convivencia pacífica y procesos de reconciliación.

7.1.2 Institución Educativa Pio XII

Para la I. E Pio XII, existe un comité de convivencia escolar que ha trazado una ruta de trabajo para el abordaje de la convivencia en la institución; entre alguna de las estrategias implementadas esta la creación de escuelas de formación artísticas en danza, guitarra, pintura, en acordeón y deportiva, que, más allá de fortalecer las habilidades de las y los estudiantes, también platea una instalación y fortalecimiento de capacidades hacia valores, inclusión, derechos humanos, convivencia pacífica y cultura de Paz. Sin embargo, se reconocen que en la Institución se han dado situaciones de violencia y conflictos generados por hechos de intolerancia en algunos de los espacios escolares; siguen apostando a que, las artes y la formación integral de las y los estudiantes, es un elemento fundamental para minimizar los riesgos hacia la vulneración de los derechos, afectaciones y cualquier tipo de violencia y/o discriminación.

7.1.3 Institución educativa Julio Cesar Turbay

La Institución educativa Julio Cesar Turbay dentro de los análisis conjuntos de la intervención es la que presenta mayores conflictos y vulneración de derechos. En esta

institución el comité de convivencia se limita a un proceso sancionatorio, mas no procesos preventivos y formativos en temas de convivencia, reconciliación y paz. Es muy alto el nivel de estrés que manejan los docentes que en ocasiones hacen caso omiso a situaciones cotidianas validando de cierta manera la resolución de conflictos por medio de la agresión física, verbal y psicológica entre los estudiantes.

7.1.4 Institución educativa Gabriela Mistral

En la institución educativa Gabriela Mistral cuenta con un comité de convivencia más organizado que sesiona periódicamente, pero se hace necesario fortalecer en la prevención, difusión de derechos con estrategias lúdicas, culturales y artísticas que les permitas a las y los estudiantes hacer parte activa de los mismos. Se hace necesario ya que se observó que los estudiantes tienen acceso en horas de descanso a internet por lo cual se observa un número significativo de estudiantes conectados a su móvil, no cual puede generar otro tipo de violencia como:

- **Ciberbullying**
- **Grooming**
- **Sextorsión**
- **Pornografía infantil**

7.1.5 Institución educativa San Francisco de Asís

Para la institución educativa San francisco que tiene un enfoque étnico por lo cual la mayoría de los estudiantes participan en espacios culturales como festival de bullerengue, comparsas entre otro lo cual es un factor de riesgo en lo relacionado a abuso y explotación sexual infantil, debido alto nuero de personas conque intelectual los niños y las niñas en estos espacios. se hace necesario que desde el comité de convivencia se fortalezcan temáticas relacionadas a salvaguarda que les permita a os niños y niños contar con herramientas para su auto protección, así como conocer la RIA de su municipio para contar con redes de apoyo en caso de algún tipo de vulneración de sus derechos.

7.1.6 Institución educativa San Luis Beltrán

La Institución educativa San Luis es una de las más organizadas y comprometidas en los temas formativos en materia derechos humanos, los docentes y directivos mostraron gran apertura y apoyo al proceso. Dentro de las líneas a fortalecer encontramos todo lo relacionado a género ya que las niñas en esta institución son mayormente las que están involucradas en conflictos que van desde acoso a sus compañeras hasta agresiones verbales.

7.2 Acciones que se desarrollaron para fortalecer los procesos de los comités de convivencia

7.2.1 Cartografía de los derechos humanos

La estrategia en pedagogía para la reconciliación y la convivencia pacífica en ámbitos escolares frente a la firma de los pactos de convivencia en cada una de las instituciones

educativas permitió generar un espacio de verdadero y mutuo compromiso entre las y los estudiantes, el cuerpo de docentes y padres pertenecientes al comité de convivencia; debido a que, generó procesos que promueven la solidaridad, la cooperación, el respeto y la apreciación de las identidades. Además, se generaron acciones entre toda la comunidad educativa que ayudaron y propendieron a la construcción identidades, la valoración de las expresiones, la democracia, el respeto a las diferencias, realizar crítica constructiva, libertad de expresarse y de comprometerse a buscar en el dialogo integrador como la mejor y eficaz herramienta para la resolución de los conflictos.

La firma del pacto de convivencia en las instituciones permitió de manera franca y sincera, el compromiso de la comunidad educativa por apostarle hacia una cultura de Paz entre todas y todos, con el ánimo de generar relaciones sanas y estables; en donde los errores y las fallas, al momento de actuar hacia las y los demás, sean acciones encaminadas a fortalecer los valores y respetando siempre la dignidad del otro, el cuidado y el respeto como sujeto de derecho.

7.2.2 Pacto de convivencia.

La implementación de la estrategia en pedagogía para la reconciliación y la convivencia pacífica en ámbitos escolares, y el hallazgo de un fragmentado y débil proceso por parte del comité de convivencia en promover acciones encaminadas a generar cambios en las formas y maneras de establecer las relaciones interpersonales entre las y los estudiantes, en la promoción hacia los derechos humamos, el reconocimiento de las identidades y el establecimiento de la justicia restaurativa; la firma de los pactos de convivencia permitió inicialmente, trazar 4 grandes líneas desde la promoción y prevención que, lograrían a la comunidad educativa empiece a promover la construcción identidades, la valoración de las expresiones, la democracia, el rechazo a las diferencias, a la crítica y autocrítica, libertad de expresarse y de buscar el dialogo integrador como la mejor y eficaz herramienta para la resolución de los conflictos.

1. Las y los estudiantes nos comprometemos a cuidar de mí, del otro (a) y de los otros (as); a cumplir responsablemente con mis deberes para acceder a mis derechos.

2. Las y los estudiantes nos comprometemos a respetar integralmente y, evitar cualquier acto de discriminación de género, orientación sexual, grupo étnico o condición social.

3. Las y los estudiantes nos comprometemos a asumir el diálogo transformador como el poder que tengo, para construir sanas relaciones y fortalecer mi dignidad; construir una convivencia pacífica que fomente la justicia restaurativa en nuestra Institución.

4. Las y los estudiantes nos comprometemos a ser las y los veedores del buen nombre de la Institución Educativa y de quienes la conformamos.

Estos compromisos, supone empezar a modificar actitudes y pensamientos con ánimo de construir y fortalecer los valores de convivencia pacífica en las relaciones interpersonales que, conlleve a la consolidación de una cultura de paz, generación de espacios de diálogo y concertación, de respeto a las individualidades, a la equidad entre los géneros, el respeto a las diferencias y a los derechos humanos fundamentales y nuevas técnicas de resolución pacífica a los conflictos que surgen en nuestras relaciones sociales.

7.2 Recomendaciones frente al manejo o funcionamiento de los comités de

convivencia por instituciones.

De acuerdo con la ley 1620 de 2013 los comités de convivencia tienen unas funciones definidas las cuales permiten su buen desempeño para impactar de manera positiva en las relaciones interpersonales y convivencia pacífica en la institución educativa.

Debe sesionar como mínimo cada dos meses: Es de suma importancia que los comités cumplan con lo establecido en la ley, lo cual permitirá tener mayor seguimiento a los casos y establecer compromiso y acciones a corto plazo, lo cual se reflejará en los resultados en materia de prevención de todo tipo de violencia y no solo un espacio sancionatorio ante un hecho acontecido.

Podrá tener sesiones extraordinarias convocadas por el presidente o por solicitud de cualquiera de sus integrantes: En este sentido se deben dar mayor participación a las y los estudiantes los cuales pueden proponer espacios extraordinarios de acuerdo con sus necesidades e interés y no depender de los docentes lideres y el rector. Las niñas y los niños deben tener un papel más protagónico en los procesos formativos, por ello la capacidad instalada desde la implementación de la estrategia como los grupos de semilleros y la emisora escolar, permiten que sean ellas y ellos los que asuman el liderazgo, propongan temáticas que sean de interés entre sus pares, lo cual trae consigo un aprendizaje más significativo, fortalecer la memoria comprensiva frente los temas de convivencia y ejercicio de los derechos.

No podrá sesionar sin la presencia de su presidente: Es de suma importancia que las personas que asumen el liderazgo del comité dinamicen de manera asertiva el mismo, lo que se observó en ocasiones es que se realiza por compromiso, mas no, pero sentido de pertenecía en lo proceso de transformación social dentro de la institución educativa y la comunidad. Quienes hacen parte del comité deben hacer un trabajo de visibilizar las acciones del comité, articularse con entidades que realicen promoción y prevención de vulneración de derechos, con entidades culturales y artísticas que puedan fortalecer espacios creativos para la promoción de derechos lo cual motive a las y los estudiantes a participar.

Debe dejar acta de cada una de sus sesiones: Existe una debilidad en el tema de documentación de los procesos, más allá de acta de la reunión se debe hacer un seguimiento más profundo de los casos y un seguimiento riguroso que permita detectar algunos hallazgos significativos para fortalecer por medio de la acciones pedagógicas y formativas.